

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 24/2025

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructor Titular Procedimiento Sancionatorio Rol A-018-2023

FECHA : 15 de enero de 2025

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un/a funcionario/a de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor/a.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.207, de 25 de noviembre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10, letra b), dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá designar un/a instructor/a titular y suplente para cada investigación.

En este sentido, esta División recepcionó los informes de fiscalización ambiental asociados a los expedientes DFZ-2018-1209-XI-RCA, DFZ-2022-1818-XI-RCA y DFZ-2022-1924-XI-RCA, que analizan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las resoluciones de calificación ambiental asociadas a los proyectos del titular Australis Mar S.A., Rol Único Tributario N°76.003.885-7, que se especifican a continuación:

UF	RCA	Nombre del Proyecto
CES MATILDE 1 (RNA 110722)	Resolución Exenta N°772, de fecha 21 de diciembre de 2004, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XI Región Aysén.	"CES, Canal Utarupa Isla Me Intyre Costa Sur- weste Pert N° 201111806"
	Resolución Exenta N°360, de fecha 09 de abril de 2009, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XI Región Aysén.	"Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Cultivo de Salmónidos 110722, XI Región"
CES MATILDE 2 (RNA 110778)	Resoluciones Exentas N° 80, de fecha 9 de febrero de 2007, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XI Región Aysén.	"CES, ISLAS BLANCAS, ISLA SIN NOMBRE COSTA OESTE, PERT N° 201111788"
	Resolución Exenta N° 189, de fecha 13 de abril de 2010, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XI Región Aysén.	"Modificación de proyecto técnico en Centro de Cultivo de Salmónidos Islas Blancas, isla sin nombre, Costa Oeste, Aysén, XI Región"



Además, mediante la Resolución Exenta N° 421, de 7 de marzo de 2023 se resolvió acoger la autodenuncia presentada por Australis Mar S.A. con fecha 27 de octubre de 2022, por infracciones a las referidas resoluciones de calificación ambiental. La Res. Ex. N° 421/2023, estableció en su resuelto II que mediante Memorándum se designarían los Fiscales instructores Titulares y Suplentes para investigar los hechos asociados a la referida autodenuncia, para que formule cargos o adopte todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Luego, mediante el Memorándum DSC N° 267/2023, de 27 de abril de 2023, se procedió a designar como Fiscal Instructor Titular a Juan José Galdámez Riquelme y a Patricia Pérez Venegas como Fiscal Instructora Suplente.

Con fecha 24 de abril de 2023, mediante la Res. Ex. N° 1/Rol A-018-2023, se dio inicio a la instrucción del procedimiento sancionatorio Rol A-018-2023, con la formulación de cargos a Australis Mar S.A., en relación a las unidades fiscalizables CES MATILDE 1 (RNA 110722) y CES MATILDE 2 (RNA 110778).

Posteriormente, mediante la Res. Ex. N° 8/Rol A-018-2023, de 29 de noviembre de 2024, se resolvió desagregar el procedimiento sancionatorio respecto de cada una de las unidades fiscalizables incluidas en este. De este modo, se creó el expediente sancionatorio Rol P-010-2024 respecto al CES MATILDE 2 (RNA 110778), manteniendo el Rol A-018-2023 respecto al CES MATILDE 1 (RNA 110722).

En lo que respecta al procedimiento sancionatorio Rol A-018-2023, por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación indicada en el Memorándum N° 267/2023, de 27 de abril de 2023, procediendo a designar como Fiscal Instructor Titular a Pablo Ignacio Rojas Jara, manteniendo la designación de la Fiscal Instructora Suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Daniel Garcés Paredes
Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Pablo Rojas Jara, División de Sanción y Cumplimiento.

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

